

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN.
H. CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA 2020
29 DE ABRIL DE 2020

Mediante Videoconferencia, siendo las 12:00 horas del día 29 de abril del año 2020, se reunieron, mediante videoconferencia, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día, previstos para la Primera Sesión Ordinaria 2020 a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director General de Educación Superior, en representación del C.L.A.I Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en Hidalgo, y los integrantes del Órgano de Gobierno, de la **L.A Karina López Bolio**, representante del Lic. Laman Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; del **MGPA. Luis Roberto Cerón Trejo**, en representación de la Dra. Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Publicas; de la **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; del **Lic. Porfirio Maldonado Mouton** en representación del Mtro. Jesús López serrano, Subdelegado Federal de la SEP, del **Ing. Enrique Gustavo Espinosa Aramburu**, en representación de la Mtra. Flor de María Harp Iturribarria, Directora del Servicio Geológico Mexicano; del **Lic. Antonio Trejo Reséndiz** en representación del Lic. Erick Marte Rivera Villanueva, Presidente Municipal Constitucional de Zimapán; como invitado especial la **Mtra. Marlen Ortiz Benítez**, en Representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de Política Pública, **Ing. Carlos Alberto Silva Ramos** Director General de la Empresa Carrizal Mining S.A de C.V, y el **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.-----

Consejero Presidente Suplente: Igual agradecer a nombre del Secretario de Educación Pública del Estado Lic. Atilano Rodríguez Pérez, su puntual asistencia a esta sesión, reiterando nuestro agradecimiento por la paciencia en darnos un tiempcito más ya que venimos de otra sesión, y venimos un poquito retrasados agradeciendo su comprensión, considerando que con antelación se les ha enviado una carpeta que contiene la información relativa de esta sesión y tomando en cuenta el orden del día, preguntaría yo, a nuestra secretaria si podría ser el pase de lista de asistencia.-----

Secretario Técnico: se realizó el pase de lista y tenemos ocho de nueve. -----

Consejero Presidente Suplente: En virtud de que se encuentra la mayoría de los Integrantes de este Órgano de Gobierno, se declara que existe Quorum legal para que los acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez, por lo que se emite el siguiente: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/01/01/29-04-2020**-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se declara Quórum Legal de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con la asistencia de siete consejeros de nuevo que integran este H. Consejo Directivo. -----

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día. -----

El Consejero Presidente suplente pone a consideración de los asistentes la aprobación del Orden del Día, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la Secretaria Técnica del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 de fecha 12 de noviembre de 2019 y Sexta Sesión Extraordinaria de 2019 de fecha 9 de diciembre de 2019. -----
5. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2019. -----
6. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2019. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019. -----
11. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019. -----
12. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2019. -----
13. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán al 31 de diciembre de 2019, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----
14. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública. -----
15. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----
16. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo julio – diciembre de 2019. -----
17. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo octubre - diciembre de 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019. -----
18. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo octubre - diciembre de 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019. -----
19. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo octubre - diciembre de 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019. -----
20. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo octubre - diciembre de 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019, debiendo incluir el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos. -----
21. Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019. -----
22. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, del trimestre octubre - diciembre de 2019. -----
23. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019. -----
24. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo octubre - diciembre de 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular. -----

25. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019, así como de ejercicios anteriores. -----
26. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al periodo octubre - diciembre de 2019. -----
27. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre de 2019. -----
28. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre - diciembre de 2019. -----
29. Presentación del Informe del avance en implementación del Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta. -----
30. Presentación del Informe sobre Fideicomisos en los que participó y participe la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----
31. Asuntos Generales. -----

El Consejero Presidente suplente: Al orden del día que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Una vez dado a conocer el orden del día, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/02/29-04-2020

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo aprueba, por unanimidad, el Orden del Día de la I Sesión Ordinaria 2020, quedando de la siguiente manera:-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la Secretaria Técnica del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 de fecha 12 de noviembre de 2019 y Sexta Sesión Extraordinaria de 2019 de fecha 9 de diciembre de 2019. -----
5. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2019. --
6. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2019. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019. -----
11. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019. -----
12. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019, -----

Consejero Presidente Suplente: Hace la presentación del punto, sediento el uso de la voz al Rector quien manifiesta. -----

Rector: Como es de conocimiento el Contado Aarón Martín quien fungía como Secretario Técnico dejo de laborar en la Universidad y en su lugar se incorporó la Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán, Por eso se propone el cambio en esta Sesión. -----

Consejero Presidente Suplente: Se cuenta con el oficio emitido por el Secretario de Educación Pública donde pone a consideración de Ustedes para que la Licenciada Ana Laura Monserrat tome el cargo de Secretario Técnico ante Este H. consejo Directivo, algún comentario. -----

Consejero Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Únicamente Solicitar que en el acuerdo quede establecido el fundamento legal de la Ley de Entidades Paraestatales, así como de su Decreto. -----

Consejero Presidente Suplente: De acuerdo, no habiendo comentarios al respecto se pone a consideración de los Consejeros, la presentación y, en su caso, aprobación las actas, solicitando emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando. -----

----- **ACUERDO UTMZ/SO/01/03/29-04-2020** -----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y artículos 9, párrafo tercero, 10 fracción XIII, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo da por presentada y aprobada, por unanimidad el nombramiento de la Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán como Secretaria Técnica del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----

----- **4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 de fecha 12 de noviembre de 2019 y Sexta Sesión Extraordinaria de 2019 de fecha 9 de diciembre de 2019.** -----

Consejero Presidente Suplente: Podrán observar que las actas están debidamente firmadas, si no tuvieran algún comentario les solicitaría su anuencia para poderlas aprobar-----

----- **ACUERDO UTMZ/SO/01/04/29-04-2020** -----

Con fundamento en el artículo 23 párrafo segundo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y artículos 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo da por presentadas y aprobadas las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 de fecha 12 de noviembre de 2019 y Sexta Sesión Extraordinaria de 2019 de fecha 9 de diciembre de 2019.-----

----- **5. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2019.** -----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz el Presidente presenta el punto cediendo la palabra al Rector de la Universidad. -----

Rector: De los cincuenta y seis acuerdos que se presentan se solicita dar por concluidos 30 , y 26 continúan en proceso, de los 26 que continúan en proceso 17 corresponden a autorizaciones por parte de Ciscmrde, 1 a la donación de un fracción del Predio de la Universidad a favor del Cecyteh Plantel Zimapán, el cual se encuentra el Tramite en Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Estado de Hidalgo, 1 Corresponde a la Publicación del Estatuto Orgánico de la Universidad el cual se encuentra detenido derivado a que se está trabajando la Modificación del Decreto de Creación y por lo tanto se tendrá que trabajar la Modificación del Estatuto Orgánico, y 3 corresponden a Información Financiera 2018, la cual depende del Informe que rinda la Comisario Pública del cierre del ejercicio, 1 correspondiente a la validación de la Estructura Orgánica de la Universidad, de la cual ya contamos con la validación de ciscmrde por lo que solicitamos la conclusión del mismo, 1 referente al Plan de Estudios de la Ingeniería en Mantenimiento Industrial, se han cerrado las gestiones con la

Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y dicho Plan de Estudios ha sido autorizado, por lo cual solicitamos la conclusión de dicho acuerdo, 1 referente al Acuerdo que Crea al Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, el cual ha sido Publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 16 de diciembre de 2019 por lo que solito la conclusión de dicho acuerdo , y 1 acuerdo referente al Acuerdo que Crea al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, el cual ha sido Publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 16 de diciembre de 2019 , por lo que solito la conclusión de dicho acuerdo, es cuánto. -----

Consejero Presidente Suplente: De no tener alguna observación solicito a ustedes la aprobación de este seguimiento de acuerdos, quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada.-----

----- **ACUERDO UTMZ/SO/01/05/29-04-2020** -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo por unanimidad de votos da por presentado y aprobado el seguimiento de acuerdos al 31 de diciembre de 2019, con un total de 56 acuerdos de los cuales 26 acuerdos están en proceso y 30 se dan por concluidos , quedando de la siguiente manera:-----

----- **Acuerdos en Proceso:**-----

UTMZ/SE/06/07/28-10-15, Se dan por presentado y aprobado el presupuesto anual de egresos, ejercicio fiscal 2014, con la instrucción al Organismo de realizar los trámites correspondientes ante CISCMRDE.-----

UTMZ/SE/09/06/24-11-15, Se da por presentado y aprobado el presupuesto anual de egresos para el ejercicio fiscal 2015, por un monto de \$6,640,732.00 (seis millones seiscientos cuarenta mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N): capítulo 1000 \$5,727,836.00, capítulo 2000 \$289,530.00, Capítulo 3000 con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes para la autorización de las partidas restringidas ante CISCMRDE y ante la Unidad de innovación y mejora regulatoria y apearse a la normatividad establecida.-----

UTMZ/SE/04/10/18-01-16, Se da por presentado y aprobado la Modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2015, por un total de \$7,338,230.78 (siete millones trescientos treinta y ocho mil, doscientos treinta pesos 78/100 moneda nacional), con la instrucción al Organismo que gestione ante CISCMRDE la autorización correspondiente. -----

UTMZ/SO/08/17/07-12-15, Se da por presentado y aprobada la homologación del Sueldo del Rector conforme a la Normatividad Estatal, ejercicio 2015. -----

UTMZ/SO/08/18/07-12-15, Se dé por presentado y aprobado el otorgamiento de 20 días adicionales de gratificación a los trabajadores del Organismo, por un importe total de \$222,296.83 (doscientos veintidós mil, doscientos noventa y seis pesos 83/100 M.N), con cargo a ingresos propios. -----

S.E./XI/16-06, Se aprueba el Presupuesto Anual de Egresos 2016, por un monto de \$7,338,230.78, integrado por: capítulo 1000, \$6,684,292.82, capítulo 2000, \$508,845.90, capítulo 3000, \$579,340.06, con la instrucción de realizar el trámite de validación de aplicación de partidas restringidas ante (CISCMRDE). -----

UTMZ/S.E/XI/16-11, Atendiendo a la circular CISCMRDE/003/16 de fecha 23 de diciembre de 2016, aprueba el pago del uso de servicios de telefonía celular para el uso del Rector para los meses de octubre, febrero y diciembre de 2016, hasta por un monto \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N), mensuales y para los meses de abril a diciembre de 2016 hasta por un monto de \$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N) mensuales, con fuente de financiamiento, con la instrucción de realizar los trámites ante la CISCMRDE. -----

UTMZ/SEO/17/02/09-05-2016, Se da por presentada y aprobada la nivelación del sueldo del Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán para el ejercicio fiscal 2016, de acuerdo al tabulador de sueldos del gobierno del estado de Hidalgo, publicado en el decreto de presupuesto de egresos del estado para el ejercicio 2016, con fuente de financiamiento de ingresos propios, con la instrucción de realizar los trámites ante la CISCMRDE. -----

UTMZ/SE/II/2017-06, Se aprueba con tres votos a favor y dos abstenciones, el Presupuesto Anual de egresos 2017, por un monto total \$9,052,994.00 (nueve millones cincuenta y dos mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N), distribuidos en los capítulos 1000, servicio personales por \$ 7, 515, 321.00 (siete millones quinientos quince mil trescientos veintiún pesos), en el capítulo 2000, materiales y suministros por \$589, 216.00 (quinientos ochenta y nueve mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N) y en el 3000, servicios generales por \$948, 458.00 (novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N), sujeto a disponibilidad financiera y con la Instrucción de solicitar a la CISCMRDE, la validación de partidas restringidas, así como de realizar los trámites correspondientes ante la unidad de innovación gubernamental y mejora regulatoria para la obtención del dictamen técnico en el caso de adquisición de bienes informáticos, sistemas y servicios relacionados con los mismos. -----

ACUERDO UTMZ/SO/02/26/29-05-24, Se da por presentado y aprobado el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con la instrucción de realizar la publicación en el periódico oficial. -----

ACUERDO S.E./I/2018-04, Se aprueba por unanimidad la modificación al Presupuesto anual de egresos del ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de \$9'265,972.02, capítulo 1000 por \$6,890,568.63, capítulo 2000 \$620,946.13 capítulo 3000 \$1,754,457.26, con la instrucción de realizar los trámites que correspondan ante la CISCMERDE. -----

ACUERDO S.E./II/2017-06, Se aprueba con tres votos a favor y dos abstenciones, el Presupuesto Anual de egresos 2017, por un monto total \$9,052,994.00 (nueve millones cincuenta y dos mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N), distribuidos en los capítulos 1000, servicios personales por \$7,515,321.00 (siete millones quinientos quince mil trescientos veintiún pesos 00/100 M.N), en el capítulo 2000, materiales y suministros por \$589,216.00 (Quinientos ochenta y nueve mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N), y en el 3000 servicios generales \$948,458.00 (Novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N), sujeto a disponibilidad financiera y con la instrucción de solicitar a la CISCMRDE la validación de las partidas restringidas, así como realizar los trámites correspondientes ante la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria para la obtención del dictamen técnico, en el caso de adquisiciones de bienes informáticos, sistemas y servicios relacionados con los mismos. -----

ACUERDO S.E./II/2017-10, Se aprueba con tres votos a favor y dos abstenciones, el Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, con la instrucción de solicitar la validación ante la Secretaria Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). -----

ACUERDO S.E./IV/2017/03, Se aprueba por unanimidad que la Dra. Irasema Ernestina Linares Medina, Rectora de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, realice las gestiones pertinentes ante las Instancias correspondientes para la restitución de una fracción máxima de dos hectáreas, del predio propiedad de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, para el proyecto Clúster Educativo, en apego al artículo 44 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, con la instrucción de realizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo en cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo. -----

ACUERDO S.E. /II/2018-06, Se aprueba por unanimidad el presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018, bajo la responsabilidad del Organismo de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE, para la validación de las partidas restringidas. -----

ACUERDO UTMZ/SO/02/19/07-08-18, Da por presentado y aprobado la modificación de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán con la instrucción de obtener las autorizaciones por parte de las instancias correspondientes. -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/12/13-02-10, Se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal al periodo octubre-diciembre 2018 y acumulado al 31 de diciembre de 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/13/13-02-10, Se da por presentado el estado del ejercicio del presupuesto al periodo octubre-diciembre 2018 y acumulado al 31 de diciembre de 2018. -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/14/13-02-10, Se da por visto la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. -----

S.E/II/2019-04, se dan por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de egresos del ejercicio fiscal 2018 por un monto total de \$11, 787, 994.00 (once millones setecientos ochenta y seis mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N) de los cuales en el Capítulo 1000 Servicios Personales por \$8, 262,098.00 (ocho millones doscientos sesenta y dos mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N), capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$1, 378, 881.00 (un millón trescientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100), capítulo 3000 Servicios generales por \$2, 147, 015.00 (dos millones ciento cuarenta y siete mil quince pesos 00/100 M.N). ---

ACUERDO S.E./III/2019-06, Se aprueba por unanimidad del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019, por un total de \$12 191 074.00 (Doce millones cientos noventa y un mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N), distribuidos de la siguiente manera: capítulo 1000 \$9,258,463.00 (Nueve Millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N), capítulo 2000 \$1,085,814 (Un millón ochenta y cinco mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N), capítulo 3000 \$1, 846,797.00 (Un millón ochocientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N), a instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación de las partidas restringidas. -----

ACUERDO S.E./IV/2019-04, Se aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al presupuesto anual de egresos del ejercicio fiscal 2019, por un total de \$12 895 616.00 (Doce millones noventa y cinco mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N), distribuidos de la siguiente manera: capítulo 1000 \$9, 258, 463.00 (Nueve millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N), capítulo 2000 \$1, 438, 214.00 (un millón cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N), capítulo 3000 \$2, 198, 939.00 (Dos millones ciento noventa y ocho mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N), con la instrucción al Organismo de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación de las partidas restringidas. -----

ACUERDO UTMZ/SO/23/02/19-07-19, se aprueba el Plan de Estudios del Programa Educativo de Ingeniería en Mantenimiento Industrial, con la instrucción al Rector para que realice las gestiones necesarias ante las Instancias Correspondientes, notificando a este H. Consejo Directivo. -----

ACUERDO UTMZ/SO/25/02/19-07-19, da por presentado y aprobado el Acuerdo que crea el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con la instrucción de realizar la publicación en el periódico oficial. -----

ACUERDO UTMZ/SO/26/02/19-07-19, da por presentado y aprobado el Acuerdo que crea el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con la instrucción de realizar la publicación en el periódico oficial. -----

ACUERDO S.E./VI/2019-04 , se aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019, por un total de \$14,780,494.00 (Catorce millones setecientos ochenta mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N), distribuidos de la siguiente manera: capítulo 1000 \$9,636,025.13 (Nueve millones seiscientos treinta y seis mil veinticinco pesos 13/100 M.N), capítulo 2000 \$2,082,114.00 (Dos millones ochenta y dos mil ciento catorce pesos 00/100 M.N), capítulo 3000 \$3,062,354.87 (Tres millones sesenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 87/100 M.N), con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación de las partidas restringidas. -----

Acuerdos Concluidos:

ACUERDO S.E./VI/2019-01, se declara Quórum Legal en la VI Sesión Extraordinaria 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----

ACUERDO S.E./VI/2019-02, se aprueba por unanimidad el Orden del día de la VI Sesión Extraordinaria 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----

ACUERDO S.E./VI/2019-03 , se aprueba, por una unanimidad, las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019, por un total de \$14, 780, 494.00 (catorce millones setecientos ochenta mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N), de los cuales

corresponde a Ingresos Propios \$3, 337,030.00 (Tres millones trescientos treinta y siete mil treinta pesos 00/100 M.N), Recurso Fiscal \$6, 074, 003.00 (seis millones setenta y cuatro mil tres pesos 00/100 M.N), y Recurso Federal \$5,369, 461.00 (cinco millones trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y uno pesos 00/100 M.N), queda sujeta a las medidas de disciplina presupuestarias que deriven de una disminución de ingresos no prevista y/o a la disponibilidad financiera. -----

ACUERDO S.E./VI/2019-05, se aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019, por un monto total de \$14,780,494.00 (Catorce millones setecientos ochenta mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N), que consta de 4 Proyectos: Gestión Administrativa, Extensión y Vinculación, Programas Educativos de Calidad y Planeación Estratégica. -----

ACUERDO S.E./VI/2019-06, se aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019, por un Total PAAAYS de \$3, 929, 780.17 (Tres millones novecientos veintinueve mil setecientos ochenta pesos 17/100 M.N.), correspondiente al capítulo 2000 por \$2,082,114.23 (Dos millones ochenta y dos mil ciento catorce pesos 23/100 M.N), capítulo 3000 \$1,847,665.94 (Un millón ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos 94/100 M.N). -----

ACUERDO S.E./VI/2019-07, se aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019, por un monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N), aclarando que la Universidad no aplica recurso para infraestructura y equipamiento en el ejercicio fiscal 2019. -----

ACUERDO S.E./VI/2019-08, se aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2019, reportando una estimación de ahorro de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N). -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/01/12-11-19, se declara Quórum Legal de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con la asistencia de 6 consejeros de los nueve que integran el H. Consejo Directivo. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/02/12-11-19, Se aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la IV Sesión Ordinaria 2019. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/03/12-11-19, da por presentada y aprobada, por unanimidad, las Actas de la IV Sesión Extraordinaria 2019 de fecha 13 de septiembre de 2019, V Sesión Extraordinaria 2019 de fecha 27 de septiembre de 2019; II Sesión Ordinaria 2019 de fecha 19 de julio de 2019 y III Sesión Ordinaria 2019 de fecha 09 de agosto de 2019. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/04/12-11-19, por unanimidad de votos da por presentado y aprobado el seguimiento de acuerdos al 30 de septiembre de 2019, de los cuales 25 están en proceso, 64 se solicita su conclusión, siendo un total de 89 acuerdos. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/05/12-11-19, se da por presentado el Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2019. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/06/12-11-19, se da por presentada el Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán al 30 de septiembre de 2019, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/07/12-11-19, se da por presentado el informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán al 30 de septiembre de 2019, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/08/12-11-19, se da por presentado el último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/09/12-11-19, se da por presentado y aprobado el Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo julio-septiembre de 2019. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/10/12-11-19, se da por presentado el informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo julio-septiembre de 2019, y acumulado al 30 de septiembre de 2019. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/11/12-11-19, se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal al periodo julio-septiembre 2019 y acumulado al 30 de septiembre de 2019, con cuatro proyectos. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/12/12-11-19, se da por presentado Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo julio-septiembre 2019 y acumulado al 30 de septiembre de 2019. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/13/12-11-19, se da por visto la presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2019. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/14/12-11-19, se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo julio-septiembre de 2019, se anexa cédula de cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/15/12-11-19, se da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio-septiembre 2019 y acumulado al 30 de septiembre de 2019. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/16/12-11-19, se da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo julio-septiembre de 2019 y acumulado al 30 de septiembre de 2019. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/17/12-11-19, se da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril-septiembre de 2019 y acumulado al 30 de septiembre de 2019, así como de los ejercicios anteriores. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/18/12-11-19, se da por presentado el informe de la Situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 30 de septiembre de 2019. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/19/12-11-19, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo julio-septiembre de 2019. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/20/12-11-19, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo julio-septiembre de 2019. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/21/12-11-19, se da por presentado el Informe del Avance en Implementación del Sistema de Control Interno del Ente con Base en el Modelo Estatal del Marco Integrado del Control Interno para el sector Público, así como el Avance del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/22/12-11-19, se da por presentado y aprobado el Calendario de Sesiones del H. Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2020. -----

ACUERDO UTMZ/SO/04/23/12-11-19, se da por presentada y aprobada la Propuesta del nombramiento de la Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán como Directora de Vinculación de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----

6. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2019. -----

Presidente Consejero Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/06/29-04-2020 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentado el Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2019. -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019. -----

Presidente Consejero Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/07/29-04-2020

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019, por un monto total de \$13,853,706.00, (trece millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos seis pesos 00/100 M.N), integrados de la siguiente manera Ingresos propios por \$1,907,172.00, (Un millón novecientos siete mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N), Recurso Fiscal por \$6,074,003.00, (Seis millones setenta y cuatro mil tres pesos 00/100 M.N), Recurso Federal por \$5,369,461.00 (Cinco millones trescientos sesenta y nueve mil, cuatrocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N), y recurso de Proyecto Especial PFCE 2019 por \$503,070.00 (Quinientos tres mil setenta pesos 00/100 M.N), quedando de la siguiente manera: -----

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	RECALENDARIZACIONES		ADECUACIÓN LÍQUIDA		PRESUPUESTO MODIFICADO
	6° SESIÓN EXTRAORDINARIA (9-DIC-19)	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
INGRESOS PROPIOS ¹	3337030.00	352052.00	352052.00	0.00	1429858.00	1907172.00
RECURSO FISCAL	6074003.00	0.00	0.00	0.00		6074003.00
RECURSO FEDERAL	5369461.00	0.00	0.00	0.00		5369461.00
SUBTOTAL	14780494.00	352052.00	352052.00	0.00		13350636.00
PFCE 2019 ²	0.00	0.00	0.00	503070.00		503070.00
TOTAL	14780494.00	352052.00	352052.00	503070.00		13853706.00

8.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019. -----

Presidente Consejero Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Únicamente solicitar de la manera más atenta se verifique la información que se envió en esta carpeta ejecutiva ya que fue modificada dicha información, siendo los formatos correctos los validados el 18 de marzo, y aquí presentan una diferencia por calendarizaciones, por lo que se solicita al Organismo envíe la actualización de dicha información y se pueda alinear con el seguimiento. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/08/29-04-2020

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019, por un monto total de \$13,350,636.00 (trece millones trescientos cincuenta mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N), de los cuales Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$ 9,608,654.28 (Nueve millones seiscientos ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 28/100 M.N), capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$1,178,748.93 (Un millón ciento setenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos 93/100 M.N), y capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$2,563,232.79 (dos millones quinientos sesenta y tres mil doscientos treinta y dos pesos 79/100 M.N), quedando de la siguiente manera: -----

CAPÍTULO / PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODIFICADO W SE	RECALENDARIZACIÓN		COMPENSACIÓN		LIQUIDA		MODIFICADO ANUAL
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,636,025.13	8,561.58	8,561.58	1,001,709.94	1,001,709.94	-	27,370.85	9,608,654.28
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,082,114.13	706,541.06	706,541.06	69,200.63	69,200.63	-	903,365.20	1,178,748.93
3000	SERVICIOS GENERALES	3,062,354.74	605,387.41	605,387.41	255,011.62	255,011.62	-	499,121.95	2,563,232.79
TOTAL		14,780,494.00	1,320,490.05	1,320,490.05	1,325,922.19	1,325,922.19	-	1,429,858.00	13,350,636.00

[Handwritten signature]

9.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019.

Presidente Consejero Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto.

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: En el mismo caso que en egresos en el POA presentan diferencias por proyecto, así como en la calendarización con su seguimiento, igual esta información ya estaba alineada por lo cual la solicitud es que se verifique dicha información.

Rector: Tomamos nota y con gusto atendemos.

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando:

ACUERDO UTMZ/SO/01/09/29-04-2020

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019, por un monto anual de \$ 13,350,636.00 (Trece millones trescientos cincuenta mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N), integrado por cuatro proyectos, quedando de la siguiente manera:

Proyecto	Unidad de medida	Meta anual programada 2019 (01-01-19 a 31-12-19)	Ampliación	Reducción	Meta Anual Modificada	Presupuesto anual modificado V.O.C. 05-12-2019	RECALENDARIZACIÓN		COMPENSADAS		LIQUIDA		Presupuesto Anual Modificado
							Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	
Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado	Acción	14	0	0	14	13,858,369	894,563	894,563	1,200,452	1,298,971	-	1,059,993	12,488,897
Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados	Servicios	15	0	0	15	643,887	207,883	207,883	20,872	24,702	-	223,880	416,798
Educación Superior de Calidad a Estudiantes Otorgada	Estudiantes	214	0	0	214	338,480	114,089	114,089	103,118	3,025	-	30,261	408,280
Proceso de Planeación Estratégica y Evaluación Implementados	Instrumentos	4	0	0	4	142,878	103,945	103,945	1,683	1,224	-	115,745	27,893
Total		1,324	0	0	1,324	14,780,494	1,320,490	1,320,490	1,325,922	1,325,922	-	1,429,858	13,350,636

[Handwritten signature]

10.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019.

Presidente Consejero Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto.

[Handwritten signature]

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

----- **ACUERDO UTMZ/SO/01/10/29-04-2020** -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019, por un monto total de \$2,542, 942.15 (dos millones, quinientos cuarenta y dos mil, novecientos cuarenta y dos pesos 15/100 M.N), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$878, 717.28 (ochocientos setenta y ocho mil setecientos diecisiete pesos 28/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$1,664,224.87(un millón seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos veinticuatro pesos 87/100 M.N), quedando de la siguiente manera:-----

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
Licitación Pública	\$ -	%
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$ -	%
Adjudicación Directa	\$ 2,542,942.15	100.00%
Total PAAyS	\$ 2,542,942.15	100.00%
Partidas no sujetas de procedimiento de adjudicación	\$ 1,199,039.57	%
Suma Total	\$ 3,741,981.72	100%

11.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019. -----

Presidente Consejero Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

----- **ACUERDO UTMZ/SO/01/11/29-04-2020** -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$0.00 Cero pesos 00/100 M.N).-----

12.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2019. -----

Presidente Consejero Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

----- **ACUERDO UTMZ/SO/01/12/29-04-2020** -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión.

Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2019. -----

13.-Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán al 31 de diciembre de 2019, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----

Consejero Presiente Suplente: Pongo a su consideración de Ustedes que se puedan ver en bloque el 13,14 y 15, en relación que la información está relacionada, desde luego que si hay alguna observación se asiente en el acta en el punto que le corresponda. -----

No habiendo comentario a los puntos los someto a aprobación y se emite el siguiente: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/13/29-04-2020 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentada el Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán al 31 de diciembre de 2019, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----

14.- Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública. -----

Presidente Consejero Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Unicamente reforzar a la contestación que ya les dio por parte de la Coordinación General de Evaluación Estratégica, donde ya se les otorga su visto bueno, para que elaboren su plan de acciones de mejora a su Plan Institucional de Desarrollo para que estén en vías de elaborarlo y lo puedan presentar. -----

Rector: Agradezco el comentario y ya estamos trabajando en el Plan de Mejora mismo que estaremos presentando en la siguiente Sesión Ordinaria.-----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/14/29-04-2020-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán al 31 de diciembre de 2019, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.-----

15. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----

Presidente Consejero Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/15/29-04-2020-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----

16.- Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo julio – diciembre de 2019. -----
Consejero Presidente Suplente: Ahora presentamos la Evaluación de la Gestión, señor Rector lo escuchamos. -----

Rector: Si me permiten presento esta evaluación ante Ustedes, a través del siguiente video, destacando los siguientes indicadores: -----

La evolución de la matrícula en los periodos septiembre-diciembre ha incrementado constantemente, desde el año 2015 al 2019 se notó un incremento del 167.54% (382). -----

El 54% de los estudiantes son hombres y el 46% de los estudiantes son mujeres, lo que indica un porcentaje mayor de hombres. -----

La UTMZ se encuentra al periodo reportado con el 44% de estudiantes cursando el 1° grado en los diferentes programas educativos, que ofrece esta casa de estudios. -----

La UTMZ reporta una deserción del 1% sobre la matrícula total al periodo que se reporta. -----

La UTMZ reporta una deserción de 05 estudiantes que se dieron de baja, por diferentes circunstancias. De acuerdo al Programa Sectorial de Educación 2017 – 2022 para el estado de Hidalgo, el indicador denominado "Porcentaje de Cobertura en Educación Superior" es el que mide el porcentaje de población en edad escolar que es atendida por las instituciones de Educación Superior. La fórmula para calcular la cobertura es la siguiente: -----

Atendiendo la formula antes descrita, la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán al periodo reportado cuenta con un 1.95% de cobertura con respecto a la matrícula atendida en el estado de Hidalgo. Es decir, que tuvimos un incremento del .43% con respecto al ciclo escolar anterior. El 1.95% que tiene la institución contribuye al 41.4% de cobertura estatal. -----

El Programa Sectorial de Educación 2017 – 2022, define el indicador "Porcentaje de Absorción en educación Superior", mismo que mide el porcentaje de egresados de media superior, que logran ingresar de manera inmediata al nivel educativo superior. -----

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán reporta un 24.65% de absorción con respecto a los estudiantes egresados de bachillerato de la zona de influencia de la institución (Zimapán, Tasquillo, Pachuca, Nicolás Flores, Jacala, La Misión y PISA Flores). En comparación al ciclo escolar anterior, se logró incrementar a 8.11%, además de contribuir al 88.7% estatal reportado en la estadística básica 2018-2019. -----

La UTMZ al periodo que informa logró un 24.65% de absorción respecto a los estudiantes egresados de bachillerato de la zona de influencia de la institución (Zimapán, Tasquillo, Pachuca, Nicolás Flores, Jacala, La Misión y PISA Flores). En comparación al ciclo escolar anterior, se logró incrementar a 8.11%, además de contribuir al 88.7% estatal reportado en la estadística básica 2018-2019. La captación total de estudiantes de nuevo ingreso ascendió a 265; lo anterior como resultado de las actividades del programa de difusión derivado a las visitas de preparatoria y bachillerato; asistencia a ferias universitarias, graduaciones y de la campaña virtual que alcanzó en redes sociales como Facebook y twitter. -----

La UTMZ al periodo que informa un 100% de estudiantes becados, derivado a la atención en tiempo y forma de las convocatorias externas de beca tanto Federales como Estatales, acción que impacta en el bajo índice de deserción por motivos económicos. -----

La UTMZ al periodo que informa del programa de tutorías fueron detectados 22 de 610 estudiantes con algún tipo de problemática de los cuales destacaron depresión, falta de motivación y por duelo; de los cuales el 100% fueron canalizados con oportunidad al área de psicología, como resultado de las tutorías el 68% de los estudiantes son dados de alta con resultados favorables a corto plazo, el 27% continúan en atención psicológica. -----

Al periodo que se reporta, el 24.59% de estudiantes de la UTMZ se inscribieron en actividades culturales y deportivas; además de la participación en encuentros deportivos, concursos, torneos obteniendo los siguientes resultados: -----

- 37 estudiantes participaron en el Encuentro Regional Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas de la Región VII: Hidalgo, Puebla y Veracruz, con sede en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, Puebla, obtuvieron los siguientes lugares: -----
 1° lugar. Ballet floklórico (16). -----
 2° lugar en basquetbol femenino (10). -----
 2° lugar en oratoria (1). -----
 3° lugar en voleibol varonil (8). -----
- 24 estudiantes calificaron al Encuentro Nacional Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas. -----
 2° lugar en tae know do categoría FLY. -----
 2° lugar en tae know do categoría WALTER. -----
 5° lugar en ballet floklórico. -----
 5° lugar en mural en gis. -----
- 3° lugar en el concurso estatal de oratoria organizado por el Instituto Hidalguense de la Juventud. -----
- 2° lugar en futbol soccer varonil en el torneo de fiestas patrias. -----
- 7 estudiantes aprobaron examen de grado de cinta en la disciplina de Tae Know Do. -----
- 1° lugar en Tae Know Do en el torneo nacional Zimapán 2020. -----
- Al periodo que se reporta, 129 estudiantes de nivel Técnico Superior Universitario y 73 estudiantes de nivel Ingeniería realizaron estadía; mismos que concluyeron al 100%. -----
- La Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio 2018 contempló 4 componentes y 14 actividades, mediante el instrumento de planeación y evaluación denominado Programa Operativo Anual se determinaron las acciones sustantivas y adjetivas a corto plazo a través de la definición de objetivos, metas, políticas, estrategias, líneas de acción y resultado esperados, con la finalidad de satisfacer necesidades de la operación de cada uno de los proyectos y actividades. -----
- Para el periodo reportado el porcentaje de avance de cumplimiento de la matriz de indicadores de resultados al mes de diciembre del ejercicio del 2019 se ha cumplido con un 117%

Al periodo que se reporta, el 10.49% de los estudiantes participaron en actividades de emprendimiento:

40 estudiantes de UTMZ participaron en el Curso de Emprendimiento, impartido por la Lic. Angélica Roldan Portal, de la Incubadora FUMEC de Alto Impacto; destacando un proyecto denominado "Recargando sonrisas - Automóviles de minería recargables con energía solar" del estudiante Cristian Emir Martínez Pérez del programa educativo de Minería. -----

La UTMZ forma parte del proyecto emprendimiento social Peraj, La UTMZ cerca de Tí, integrado por 24 estudiantes universitarios que fungen como: -----

- ✓ 1 coordinador. -----
- ✓ 23 mentores de niños de primaria. -----

Al periodo que se reporta 2 estudiantes de nivel de Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial realizaron prácticas profesionales en Francia, y 1 estudiante de Minería realizó estancia Académica en Lakehead University, en Ontario Canadá. -----

La UTMZ dio seguimiento a la auditoría interna de para la recertificación en el Sistema de Gestión de Calidad, en la norma ISO 9001:2015, con el objetivo de fortalecer la Educación de Calidad. -----

La UTMZ logró la autorización para impartir en el periodo septiembre 2019 la continuidad de estudios de la Ingeniería en Desarrollo de Negocios e Innovación Empresarial que le antecede TSU en Logística área Cadena de Suministros, mediante el oficio número 514.2.1.110/2019 de fecha 5 de agosto de 2019.-----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/16/29-04-2020-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentada la Evaluación de la Gestión del periodo julio-diciembre de 2019. -----

17.-Presentación y en su caso aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo octubre-diciembre de 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019. -----

Consejero Presidente Suplente: Ahora presentamos el informe que rinde el Titular, señor Rector lo escuchamos. -----

Rector: Si me permiten presenté mi informe ante Ustedes, a través del siguiente video, destacando las siguientes actividades: -----

En el mes de enero se conmemoró la creación de nuestro Estado. -----

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán destinó el día lunes de cada semana para la celebración del acto cívico encabezado por estudiantes de los diferentes programas educativos, en el cual se aborda un valor a través de una reflexión durante un mes, que tiene como objetivo fortalecer los valores universales y respeto por los símbolos patrios. -----

Celebración del 6° Aniversario de la UTMZ, se reconoció a personal que cumplió cinco años laborando en la institución, así como a estudiantes que han destacado académicamente y en actividades culturales y deportivas. -----

Al periodo que se reporta, la UTMZ se sumó a la campaña de la Secretaria de Salud del Estado, al realizar actividades los días 17 de cada mes, de concientización con estudiantes y personal femenino referente a la autoexploración de mama que tiene como objetivo prevención y detección a tiempo del cáncer de mama. -----

Al periodo que se reporta, la UTMZ los días 25 de cada mes realizó actividades con la Comunidad Universitaria para erradicar la Violencia contra las niñas y mujeres. -----

Curso de Logística Integral para personal docente y administrativo. -----

Capacitación para la Autoevaluación para el Proceso hacia la Acreditación del programa educativo de TSU en Minería, impartido por el Consejo de Acreditación para la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI).
Curso Competencias Digitales Docentes para enriquecer las estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje. -----

Capacitación de la Ley General de Responsabilidad Administrativas, se realizó capacitación para todos los trabajadores de la Institución, a fin de realizar en tiempo y forma la Declaración de Situación Patrimonial. -----

Capacitación para la Elaboración de Instrumentos de Consulta Archivística, impartido por personal del Órgano Rector de Archivo del Estado. -----

Taller de Contrapartes y Voluntarios de Peace Corps respecto a los aspectos técnicos y académicos en la asistencia del idioma extranjero a nuestros estudiantes. -----

Seminario Internacional de Periodismo Turístico para el fortalecimiento de la difusión de la belleza y esencia de cada lugar, así como asumir una postura crítica y comprometida de la labor periodística en turismo. -----

Al periodo que se reporta 2 estudiantes de nivel de Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial realizaron prácticas profesionales en Francia, y 1 estudiante de Minería realizó estancia Académica en Lakehead University, en Ontario Canadá. -----

Al periodo que se reporta, la UTMZ dio seguimiento a la auditoría interna de para la recertificación en el Sistema de Gestión de Calidad, en la norma ISO 9001:2015, con el objetivo de fortalecer la Educación de Calidad. -----

Al periodo que se reporta, la UTMZ no tiene laudos laborales. -----

Al periodo que reporta, la UTMZ no cuenta con Fideicomisos. -----

La UTMZ al periodo que informa, realizó las sesiones de CTEES de conformidad con el calendario de espacio común de la Educación Superior del ciclo escolar, construyendo la ruta de mejora académica y presentación de seguimiento de logros académicos de los indicadores con participación proactiva del personal docente y administrativo.-----

Consejera Suplente de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas:

Primeramente, felicitar al Rector porque el informe estuvo muy completo, solamente solicitar que para la próxima reunión pudiera presentarnos algunas estrategias para disminuir la deserción que se está haciendo, veo excelente una deserción muy baja y me parece muy bien pero si me gustaría escuchar las estrategias que se han implementado para ello y también que se está haciendo en la parte de tutorías ya que no lo vi en el informe y finalmente saber si están reuniéndose con el Consejo de Vinculación que como sabrán dentro de nuestro modelo este Consejo es de suma importancia.-----

Rector: Si viene en la presentación lo de tutorías muy de manera general pero le comento que el 100% de nuestros estudiantes cuenta con un tutor, es una de las estrategias para lograr la poca deserción que tenemos, también otra de las estrategias es que tanto el Estado y la Federación nos han apoyado es con la cuestión de becas, ya que casi el 90% de nuestros estudiantes esta becado, son algunas entre otras estrategias que con mucho gusto en el siguiente informe las presentamos, respecto al Consejo de Vinculación estamos en ese proceso derivado del cambio que hubo de Director de Vinculación han detenido el proceso pero estamos trabajando en ello.-----

Consejero Suplente de la Delegación Federal de la SEP: Felicitar al Rector por el informe, y pues esta forma de llevar la reunión no permite interactuar como si estuviéramos en foro presencial sin embargo se puede presenciar el trabajo que se hace en la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, solamente tengo una pregunta que se está haciendo con relación a los egresados, es decir se cuenta con un estudio de seguimiento para saber si se está insertando en el Sector Laboral o están emigrando hacia alguna otra región del estado. -----

Rector: Nosotros informamos mediante el Mecasut muy a detalle de cada uno de nuestros egresados, quiero comentarle que la Universidad se llama Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, y la mayor porcentaje de matrícula es de la carrera de minería, y como estamos en una zona de minas la mayor parte de nuestros egresados están en estas empresas locales, así como los de mantenimiento o logística, todas nuestras carreras son pertinentes a la zona de influencia de la Universidad, de hecho aquí tenemos a uno de nuestros conejeros que tiene algunos de nuestros egresados así como algunas de las personas que estudian con nosotros, tenemos una característica que es importante de mencionar tenemos alumnos que son mayores de edad de entre 40 a 63 años que trabajan en minas y las empresas las apoyan para estudiar con nosotros, y ellos prácticamente ya tienen su trabajo asegurado.-----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/17/29-04-2020-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo

el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo octubre-diciembre de 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019.

18.- Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo octubre-diciembre de 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019.

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario:
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando:

ACUERDO UTMZ/SO/01/18/29-04-2020

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo octubre-diciembre de 2019, y acumulado al 31 de diciembre de 2019, quedando de la siguiente manera:

INGRESOS	4TO TRIMESTRE									DIFERENCIA ESTIMADO & RECAUDADO
	INGRESO ESTIMADO	RECALENDARIZACIONES		LÍQUIDA		INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO		
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN					
INGRESOS PROPIOS <small>NOTA1</small>	1049705.00	352052.00	352052.00	0.00	1429858.00	-380153.00	280903.00	280903.00	0.02	-661056.00
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
DERECHOS	1049705.00	352052.00	352052.00	0.00	1429858.00	-380153.00	280903.00	280903.00		-661056.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
INGRESOS ESTATALES	1271435.28	260900.00	260900.00	1325381.00	0.00	2596816.28	2857716.28	2857716.28	0.23	0.00
SUBSIDIO	1271435.28	260900.00	260900.00	1325381.00	0.00	2596816.28	2857716.28	2857716.28		0.00
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
INGRESOS FEDERALES	1120378.00	0.00	0.00	942439.00	0.00	2062817.00	2061847.49	2061847.49	0.17	969.51
SUBSIDIO	1120378.00	0.00	0.00	942439.00	0.00	2062817.00	2061847.49	2061847.49		969.51
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
PROGRAMAS FEDERALES <small>NOTA2</small>	0.00	0.00	0.00	503070.00	0.00	503070.00	503070.00	503070.00	0.04	0.00
PFCE 2019				503070.00	0.00	503070.00	503070.00	503070.00		0.00
SUB-TOTAL	3441518.28	612952.00	612952.00	2770890.00	1429858.00	4782550.28	5703536.77	5703536.77		-660086.49
INGRESOS REMANENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
INGRESOS PROPIOS REMANENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
SUBSIDIO ESTATAL REMANENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
SUBSIDIO FEDERAL REMANENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
TOTAL	3441518.28	612952.00	612952.00	2770890.00	1429858.00	4782550.28	5703536.77	5703536.77	0.43	-660086.49

INGRESOS	ACUMULADO			
	RECALENDARIZACIONES	LÍQUIDA		

	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	DIFERENCIA ESTIMADO & RECAUDADO	
INGRESOS PROPIOS NOTA1	3337030	352052	352052	0	1429858	1907172	1907172	1907172	1	-1429858
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0	0		0
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0	0	0	0	0	0	0	0		0
DERECHOS	3337030	352052	352052	0	1429858	1907172	1907172	1907172		-1429858
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0	0	0		0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0		0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0		0
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0		0
INGRESOS ESTATALES	4427022	260900	260900	1646981	0	6074003	6074003	6074003	1	1646981
SUBSIDIO	4427023.47	260900	260900	1646981	0	6074004.47	6074003	6074003		1646979.53
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0		0
INGRESOS FEDERALES	4427022	0	0	942439	0	5369461	5369461	5369461	1	942439
SUBSIDIO	4427022	0	0	942439	0	5369461	5369461	5369461		942439
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0		0
PROGRAMAS FEDERALES NOTA2	0	0	0	503070	0	503070	503070	503070	1	503070
PFCE 2019	0	0	0	503070	0	503070	503070	503070		503070
SUB-TOTAL	12191074	612952	612952	3092490	1429858	13853706	13853706	13853706		1662632
INGRESOS REMANENTES	0	0	0	0	0	0	0	0		0
INGRESOS PROPIOS REMANENTE	0	0	0	0	0	0	0	0		0
SUBSIDIO ESTATAL REMANENTE	0	0	0	0	0	0	0	0		0
SUBSIDIO FEDERAL REMANENTE	0	0	0	0	0	0	0	0		0
TOTAL	12191074	612952	612952	3092490	1429858	13853706	13853706	13853706		1662632

19.- Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal al periodo octubre-diciembre de 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019.

Presidente Suplente: Se presenta el punto si alguien gusta comentar algo:

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Planeación y Prospectiva: Como ya lo mencioné en las adecuaciones favor de alinear dicha información con sus adecuaciones, y contra el Estado del Ejercicio ya que presentan Diferencias por Proyecto.

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando:

ACUERDO UTMZ/SO/01/19/29-04-2020

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal al periodo octubre-diciembre 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019, con cinco proyectos, con la instrucción de apegarse al artículo 14 fracción VI, de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO									
	4TO. TRIMESTRE									
	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPRO METIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	%
Programa de gestión administrativa de las IES	3,934,626	3,649,657	1,979,468	5,604,814	5,403,774	5,403,774	5,423,835	5,136,475	180,980	3.23%
Servicio de extensión y vinculación de la IES	163,196	172,378	363,837	28,263	28,263	28,263	28,263	28,263	0	0.00%
Educación Superior de calidad a Estudiantes	89,430	109,858	130,839	68,449	68,449	68,449	68,449	68,449	-	0.00%
Proceso de planeación estratégica y evaluación	48,792	103,454	141,598	10,647	10,647	10,647	10,647	10,647	0	0.00%
TOTAL	4,236,043	4,035,347	2,615,743	5,655,647	5,454,606	5,454,606	5,474,667	5,187,308	180,980	3.23%

[Handwritten signature]

[Handwritten arrow pointing to the table]

PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO									
	ACUMULADO									
	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	%
Programa de gestión administrativa de las IES	11,065,950	4,219,253	2,786,346	12,498,857	12,317,877	12,317,877	12,317,877	12,030,518	180,980	3.23%
Servicio de extensión y vinculación de la IES	643,686	228,555	456,445	415,796	415,796	415,796	415,796	415,796	0	0.00%
Educación Superior de calidad a Estudiantes	338,460	217,215	147,386	408,290	408,290	408,290	408,290	408,290	-	0.00%
Proceso de planeación estratégica y evaluación	142,978	105,628	220,913	27,693	27,693	27,693	27,693	27,693	0	0.00%
TOTAL	12,191,075	4,770,651	3,611,089	13,350,636	13,169,656	13,169,656	13,169,656	12,882,297	180,980	3.23%

[Handwritten signature]

20.- Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo octubre-diciembre 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019. -----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Planeación y Prospectiva: Se tiene remanentes por lo que deberá de apegarse al artículo 56 de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/20/20-04-2020-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo octubre-diciembre 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019, con la instrucción de apegarse al artículo 14 fracción VI, de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, quedando de la siguiente manera: -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CUARTO TRIMESTRE								DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO
	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
INGRESOS PROPIOS	1,208,431	1,260,966	2,369,293	100,104	79,946	79,946	100,007	41,565	97
SUBSIDIO ESTATAL	1,513,806	1,743,508	135,593	3,121,721	3,030,672	3,030,672	3,030,672	2,904,357	91,048
SUBSIDIO FEDERAL	1,513,806	1,030,874	110,857	2,433,823	2,343,988	2,343,988	2,343,988	2,241,386	89,835
TOTAL	4,236,043	4,035,347	2,615,743	5,655,647	5,454,606	5,454,606	5,474,667	5,187,308	180,980

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACUMULADO								DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO
	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
INGRESOS PROPIOS	3,337,030	1,538,833	2,969,691	1,907,172	1,907,075	1,907,075	1,907,075	1,848,633	97
SUBSIDIO ESTATAL	4,427,022	2,132,526	485,545	6,074,003	5,982,955	5,982,955	5,982,955	5,856,639	91,048
SUBSIDIO FEDERAL	4,427,022	1,098,292	155,853	5,369,461	5,279,626	5,279,626	5,279,626	5,177,025	89,835
TOTAL	12,191,074	4,770,651	3,611,089	13,350,636	13,169,656	13,169,656	13,169,656	12,682,297	180,980

21.- Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario:

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Planeación y Prospectiva: Se solicita que los puntos 19, 20 y 21 queden con la instrucción en el acuerdo del acta de apegarse al artículo 14 fracción VI, de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo que cita lo siguiente Aprobar anualmente los Estados Financieros y la Evaluación Programática Presupuestal de la Entidad Paraestatal, una vez que se cuente con el Dictamen del auditor externo y el Comisario Público haya presentado su informe correspondiente para efectos de transparencia en el actuar del Órgano de Gobierno.

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando:

ACUERDO UTMZ/SO/01/21/29-04-2020

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por visto la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, con la instrucción de apegarse al artículo 14 fracción VI, de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo".

22.-Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales del periodo octubre-diciembre de 2019.

Consejero Presidente Suplente: Este punto al igual que los que siguen hasta el número 21 es la presentación de diversos informes, sometería a consideración de ustedes que si los pudiéramos platicar en bloque, en este caso apertura los comentarios a este bloque de puntos si alguien desea expresar algo.

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando:

ACUERDO UTMZ/SO/01/22/29-04-2020

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales.

federales, estatales y municipales del periodo octubre-diciembre de 2019.-----

23.-Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre-diciembre de 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019. ----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----
 No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----ACUERDO UTMZ/SO/01/23/29-04-2020-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre-diciembre 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019, quedando de la siguiente manera: -----

TIPO DE MODALIDAD	MONTO ANUAL	(%)	4ER. TRIMESTRE									
			PROGRAMADO	AMPLIACION REDUCCION		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACION	
Licitación Pública	\$ -	%										
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$ -	%										
Adjudicación Directa	1'582,624.54	100.00 %	\$ 512,078.28	\$ 2,587,593.52	\$ 1,605,959.84	\$ 1,493,711.96	\$ 1,492,533.87	\$ 1,492,533.87	\$ 1,492,533.87	\$ 1,286,816.54	\$ -	
SUB-TOTAL PAAyS	1'582,624.54	100.00 %	\$ 512,078.28	\$ 2,587,593.52	\$ 1,605,959.84	\$ 1,493,711.96	\$ 1,492,533.87	\$ 1,492,533.87	\$ 1,492,533.87	\$ 1,286,816.54	\$ -	
Partidas no sujetas al PAAyS	1'349,966.56	0.00%	291,934.14	971,637.91	839,014.13	\$ 424,557.92	403,598.01	403,598.01	423,659.01	342,017.01	-	
TOTAL	2'932,611.10	100.00 %	\$ 804,012.42	\$ 3,559,231.43	\$ 2,444,973.97	\$ 1,918,269.88	\$ 1,896,131.88	\$ 1,896,131.88	\$ 1,916,192.88	\$ 1,628,833.55	\$ -	

TIPO DE MODALIDAD	ACUMULADO									
	PROGRAMADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMET	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACION	
Licitación Pública										
Invitación a Cuando Menos Tres Personas										
Adjudicación Directa	\$ 1,778,542.19	\$ 3,020,558.96	\$ 2,256,159.00	2,542,942.15	\$ 2,541,764.06	\$ 2,541,764.06	\$ 2,541,764.06	\$ 2,336,046.73	\$ 1,178.09	
SUB-TOTAL PAAyS	\$ 1,778,542.19	\$ 3,020,558.96	\$ 2,256,159.00	2,542,942.15	\$ 2,541,764.06	\$ 2,541,764.06	\$ 2,541,764.06	\$ 2,336,046.73	\$ 1,178.09	
Partidas no sujetas al PAAyS	1,154,068.81	1,139,140.11	1,094,169.35	1,199,039.57	1,198,140.66	1,198,140.66	1,198,140.66	1,116,498.66	898.91	
TOTAL	\$ 2,932,611.00	\$ 4,159,699.07	\$ 3,350,328.35	3,741,981.72	\$ 3,739,904.72	\$ 3,739,904.72	\$ 3,739,904.72	\$ 3,452,545.39	\$ 2,077.00	

24.-Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo octubre-diciembre de 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular.-----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----
 No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----ACUERDO UTMZ/SO/01/24/29-04-2020-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo octubre-diciembre de 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular.

25.-Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre-diciembre de 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019, así como de los ejercicios anteriores.

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario:

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando:

ACUERDO UTMZ/SO/01/25/29-04-2020

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre-diciembre de 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019, así como de los ejercicios anteriores.

26.-Presentación del informe de la Situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al periodo octubre-diciembre de 2019.

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario:

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando:

ACUERDO UTMZ/SO/01/26/29-04-2020

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe de la Situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al periodo octubre-diciembre de 2019.

27.-Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre-diciembre de 2019.

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario:

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando:

ACUERDO UTMZ/SO/01/27/29-04-2020

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre-diciembre de 2019.

28.-Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre-diciembre de 2019.

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/01/28/29-04-2020**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre-diciembre de 2019.-----

-----**29.-Presentación del informe del avance en implementación del sistema de control interno del ente con base en el modelo estatal del marco integrado del control interno para el sector público, así como el avance del Comité de Ética y prevención de conflictos de interés y Código de conducta.**-----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/01/29/29-04-2020**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, da por presentado el informe del avance en implementación del sistema de control interno del ente con base en el modelo estatal del marco integrado del control interno para el sector público, así como el avance del Comité de Ética y prevención de conflictos de interés y Código de conducta de Hidalgo para el ejercicio de los recursos obtenidos al amparo de citados instrumentos jurídicos.-----

-----**30.-Presentación del Informe sobre los Fideicomisos en los que participó y participe la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.**-----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, cediendo el uso de la voz al Rector quien informa: -----

Rector: Informo que la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán desde su creación no ha participado ni participa en algún fideicomiso. -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/01/30/29-04-2020**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, da por presentado el Informe sobre los Fideicomisos en los que participó y participe la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----

-----**31.-Asuntos Generales.**-----

Consejero Presidente; pregunto a ustedes si tuvieran algún asunto de carácter general que quisieran tratar en esta sesión.-----

Rector: Por mi parte no, solamente agradecerles el apoyo, sobre todo en estos tiempos de contingencia, por lo que agradezco a todos nuestros consejeros el apoyo que siempre nos brindan.-----

No habiendo más puntos que tratar se da por concluida la I Sesión Ordinaria 2020 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 13:10 horas del día 29 de abril del año dos mil veinte, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

Presidente Suplente



Lic. Tito Dorantes Castillo

Representante de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo

Consejeros Asistentes



L.A. Karina López Bolío
Representante de Unidad de
Planeación y Prospectiva



MGPA. Luis Roberto Cerón Trejo
Representante de la Secretaría de Finanzas
Públicas



C. Ing. Enrique Gustavo Espinosa Aramburu
Representante del Servicio Geológico Mexicano.



Mtra. Yndira Castillo del Ángel
Representante de la Coordinación
General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas.



Lic. Porfirio Maldonado Mouton
Representante de la Delegación Federal de la SEP



Lic. Antonio Trejo Reséndiz
Representante del H. Ayuntamiento
de Zimapán



Mtro. Javier Cabrera Filomeno
Titular del Organismo



Invitados Especiales



Mtra. Marlen Ortiz Benítez
Representante de la Secretaría Ejecutiva de
Política Pública



Ing. Carlos Alberto Silva Ramos
Representante de Carrizal Mining S.A de C.V

Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán que intervinieron en la I Sesión Ordinaria 2020 celebrada el día 29 de abril de 2020 y son las que usan en sus actos públicos y privados. -----

